

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000177-2024/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA AL OFICIAL DE SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT

Lima, 11 de septiembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución de Superintendencia N.º 143-2019/SUNAT, se designó al señor Roque Isidro Infantes Agreda como Oficial de Seguridad de la Información de la SUNAT;

Que, de acuerdo con la vigésima primera disposición complementaria final del Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo; y con la cuarta disposición complementaria final del Decreto Supremo N.º 157-2021-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N.º 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, la mención del Oficial de Seguridad de la Información en cualquier disposición, norma o documento de gestión debe entenderse referida al Oficial de Seguridad Digital y, posteriormente, al Oficial de Seguridad y Confianza Digital;

Que con la Resolución de Superintendencia N.º 000170-2024/SUNAT se deja sin efecto el encargo del señor Roque Isidro Infantes Agreda como Gerente de Seguridad de la Información de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información de la SUNAT y se designa en dicho cargo al señor Martín Leonardo Valdizán Ayala;

Que, en ese sentido, resulta necesario dejar sin efecto la designación efectuada mediante la Resolución de Superintendencia N.º 143-2019/SUNAT y designar al Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la SUNAT;

Que en aplicación del numeral 8.1 del artículo 8 de la Directiva N.º 001-2023-PCM/SGTD, aprobada por la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N.º 002-2023-PCM/SGTD, el titular de la entidad pública designa al Oficial de Seguridad y Confianza Digital mediante acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el literal m) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Deja sin efecto designación

Dejar sin efecto la designación del señor Roque Isidro Infantes Agreda como Oficial de Seguridad de la Información de la SUNAT realizada mediante la Resolución de Superintendencia N.º 143-2019/SUNAT.

Artículo 2.- Designación

Designar como Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la SUNAT al Gerente de Seguridad de la Información de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información.

Artículo 3.- Comunicación

Poner en conocimiento de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros la presente resolución, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la SUNAT (www.sunat.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

GERARDO ARTURO LÓPEZ GONZALES
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA